

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ASISTEN

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 9:15 horas del día veintiuno de noviembre de 2019, bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa Lucía Echegoyen Ojer (APS) y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DE LOTES DE PARCELAS COMUNALES DESTINADAS AL CULTIVO AGRICOLA.

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DE LOS TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO

Al Adjudicación lotes comunales de cultivo agrícola mediante adjudicación vecinal directa.

En Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de octubre de 2016 se acordó aprobar la siguiente lista definitiva con los titulares de las unidades familiares admitidos para la adjudicación de lotes de parcelas para el cultivo agrícola y las puntuaciones otorgadas a cada una de ellas en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 28 de la Ordenanza:

<i>TITULAR DE LA UNIDAD FAMILIAR</i>	<i>PUNTUACION</i>
<i>LOPEZ GUINDANO FRANCISCO JAVIER</i>	<i>85</i>
<i>SAGÜES ONECA FERNANDO</i>	<i>83</i>
<i>SUESCUN HUALDE IGNACIO</i>	<i>80</i>
<i>SUESCUN HUALDE SAMUEL</i>	<i>79</i>
<i>SOLA LOS ARCOS SANTIAGO</i>	<i>78</i>

MENDIVE IBAÑEZ, FCO. JAVIER Y M ^a JOSE	77
ALMARCEGUI CASAS JESUS	77
PEREZ ARRESE MIGUEL ANGEL	75
AMATRIAIN URIZ CARLOS	70
CESTAO CUADRADO FRANCISCO JAVIER	67
JAUREGUI BEORLEGUI JOSE NEMESIO	67
AKOUBOU HASSAN	65
CARLOS OLLETA MANUEL	64
SAGÜES AZCOITI FERNANDO	60
SOLA DIESTE JUAN CARLOS	54
BELASCOAIN MENDIVE AGUSTIN	52
DEL CASTILLO BAZTAN FERMIN	51
DEL CASTILLO BAZTAN JOAQUIN	48
GOYENECHÉ DE CARLOS CLARA INMACULA	48
SOLA DIESTE IÑIGO	48
BIDEGAIN BAIGORRI JOSE MIGUEL	47
SOLANAS LACUEY MARIA ANGELES	47
ISO BELZUZ FERMIN	45
AMATRIAIN URIZ EVA MARIA	44
SOLA DIESTE FERNANDO	44
PUEYO REMON FELIX	43
PEREZ DE LARRAYA REMON MIGUEL	42
LAFUENTE GUINDANO JOSE MANUEL	37
SOLA DIESTE ARTURO	29
PEREZ RONCALES EUGENIO	27

A la vista de las puntuaciones anteriores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.4 de la ordenanza, la comisión acordó establecer cuatro tramos con los siguientes intervalos de puntos:

Tramo 1. Más de 75 puntos

Tramo 2: De 51 a 75 puntos

Tramo 3: De 31 a 50 puntos

Tramo 4. Hasta 30 puntos

A la vista de las superficies disponibles de secano y regadío, la Comisión también estableció las superficies de las parcelas tipo para cada tramo, configurando los lotes de acuerdo a esas parcelas tipo.

Las parcelas - de secano y regadío - correspondientes a cada uno de los lotes, han quedado identificadas en los planos catastrales y en las relaciones elaboradas para tal fin, que fueron expuestas previamente para conocimiento de los solicitantes y se han incorporado al expediente.

Conforme a lo anterior, los solicitantes admitidos quedaron repartidos de la forma siguiente:

TRAMO 1

Titular	TOTAL puntos
LOPEZ GUINDANO FRANCISCO JAVIER	85
SAGÜES ONECA FERNANDO	83
SUESCUN HUALDE IGNACIO	80
SUESCUN HUALDE SAMUEL	79
SOLA LOS ARCOS SANTIAGO	78
MENDIVE IBAÑEZ, FCO. JAVIER Y M ^a JOSE	77
ALMARCEGUI CASAS JESUS	77

TRAMO 2

PEREZ ARRESE MIGUEL ANGEL	75
AMATRIAIN URIZ CARLOS	70
CESTAO CUADRADO FRANCISCO JAVIER	67
JAUREGUI BEORLEGUI JOSE NEMESIO	67
AKOUBOU HASSAN	65
CARLOS OLLETA MANUEL	64
SAGÜES AZCOITI FERNANDO	60
SOLA DIESTE JUAN CARLOS	54
BELASCOAIN MENDIVE AGUSTIN	52
DEL CASTILLO BAZTAN FERMIN	51

TRAMO 3

SOLA DIESTE IÑIGO	48
DEL CASTILLO BAZTAN JOAQUIN	48
GOYENECHÉ DE CARLOS CLARA INMACULA	48
BIDEGAIN BAIGORRI JOSE MIGUEL	47
SOLANAS LACUEY MARIA ANGELES	47
ISO BELZUZ FERMIN	45
SOLA DIESTE FERNANDO	44
AMATRIAIN URIZ EVA MARIA	44
PUEYO REMON FELIX	43
PEREZ DE LARRAYA REMON MIGUEL	42
LAFUENTE GUINDANO JOSE MANUEL	37

TRAMO 4

SOLA DIESTE ARTURO	29
PEREZ RONCALES EUGENIO	27

El viernes día 15 fueron convocados los solicitantes admitidos, para la elección de los lotes por orden de puntuación en cada uno de los tramos, produciéndose el siguiente resultado:

TRAMO 1

Titular	TOTAL puntos	LOTE elegido
LOPEZ GUINDANO FRANCISCO JAVIER	85	5
SAGÜES ONECA FERNANDO	83	7
SUESCUN HUALDE IGNACIO	80	6
SUESCUN HUALDE SAMUEL	79	4
SOLA LOS ARCOS SANTIAGO	78	2
MENDIVE IBAÑEZ, FCO. JAVIER Y M ^a JOSE	77	3
ALMARCEGUI CASAS JESUS	77	1

TRAMO 2

PEREZ ARRESE MIGUEL ANGEL	75	3
AMATRIAIN URIZ CARLOS	70	1
CESTAO CUADRADO FRANCISCO JAVIER	67	2
JAUREGUI BEORLEGUI JOSE NEMESIO	67	4
AKOUBOU HASSAN	65	7
CARLOS OLLETA MANUEL	64	9
SAGÜES AZCOITI FERNANDO	60	10
SOLA DIESTE JUAN CARLOS	54	12
BELASCOAIN MENDIVE AGUSTIN	52	11
DEL CASTILLO BAZTAN FERMIN	51	5

TRAMO 3

SOLA DIESTE IÑIGO	48	1
DEL CASTILLO BAZTAN JOAQUIN	48	2
GOYENECHÉ DE CARLOS CLARA INMACULA	48	3
BIDEGAIN BAIGORRI JOSE MIGUEL	47	7
SOLANAS LACUEY MARIA ANGELES	47	9
ISO BELZUZ FERMIN	45	12
SOLA DIESTE FERNANDO	44	8
AMATRIAIN URIZ EVA MARIA	44	10
PUEYO REMON FELIX	43	4
PEREZ DE LARRAYA REMON MIGUEL	42	11
LAFUENTE GUINDANO JOSE MANUEL	37	6

TRAMO 4

SOLA DIESTE ARTURO	29	2
PEREZ RONCALES EUGENIO	27	1

B/ Adjudicación de parcelas comunales para plantación de cultivos permanentes

También en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de octubre de 2016 se aprobó la admisión del único solicitante de parcelas comunales para cultivos permanentes, MORIONES ESPARZA JOSE MARTIN, a quien se incluyó en el procedimiento a los efectos de completar la superficie adjudicada en su día para la plantación de viñedo y que no pudo plantar en su totalidad porque una parte del terreno adjudicado se corresponde con el de un yacimiento arqueológico.

Para completar esa superficie, solicitó la adjudicación de dos parcelas concretas de terreno regadío y ha presentado dos escritos en los que solicita un lote equivalente en una sola finca que sea equitativo y justo con respecto al resto de lotes tipo que tienen derecho los agricultores.

La comisión de Agricultura, para compensar el terreno que no pudo plantar propone la adjudicación directa de otras parcelas distintas a las solicitadas, de terreno seco, próximas a las anteriores y adecuadas para la plantación de viñedos, tanto por las características de la tierra - ha habido plantaciones de viñedo hace años en algunas de ellas - como por su ubicación, muy próximas a las adjudicadas inicialmente; como por la superficie que se le adjudica. Esas parcelas son las siguientes:

2	820	A	6.189,00	Paco d/l Celada	T.Labor Secano
2	840	A	26.990,93	Navasaltas	T.Labor Secano
2	843	A	14.500,80	La Estanca	T.Labor Secano
2	843	B	5.394,56	La Estanca	T.Labor Secano
2	864	B	15.324,81	Ballestar	T.Labor Secano

C/ Reserva para nuevas solicitudes

La Comisión de Agricultura propone reservas las parcelas que figuran en la relación obrante en el expediente, para atender futuras solicitudes de aprovechamiento comunal de cultivo

D/ Adjudicación directa de pequeñas parcelas

Existen algunas pequeñas parcelas de titularidad comunal y patrimonial que por sus condiciones específicas (inexistencia de accesos, reducida superficie, etc...) no son susceptibles de aprovechamiento más que por los titulares de las parcelas particulares colindantes a ellas o por los adjudicatarios lotes comunales también colindantes.

La Comisión de Agricultura propone la adjudicación directa de esas pequeñas parcelas a los colindantes que estén interesados.

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.- Adjudicar - durante el periodo comprendido entre la fecha de este acuerdo y el 30 de junio del año 2029 - a las Unidades Familiares representadas por los titulares señalados en el apartado A de la parte expositiva de este acuerdo, los lotes de terreno comunal de cultivo que también se indican.

El cultivo deberá ser directo y personal por los miembros de la unidad familiar adjudicataria y ajustarse a las determinaciones que establece la ordenanza para el aprovechamiento.

Dadas las divisiones que se han tenido que hacer en algunas parcelas para lograr la proporcionalidad en las superficies que establece la ordenanza municipal, todos los adjudicatarios tienen la obligación de soportar en las parcelas que se les hayan adjudicado, las servidumbres mínimas necesarias para que otros adjudicatarios puedan acceder a las suyas, sin que ello genere derechos indemnizatorios de ningún tipo

2.- Adjudicar a D. José Martín Moriones Esparza las parcelas señaladas en el apartado B/ de la parte expositiva de este acuerdo, para la plantación de viñedo.

3.- Aprobar la relación de parcelas de reserva para atender nuevas solicitudes.

4.- Aprobar la adjudicación directa de las pequeñas parcelas a los titulares de parcelas colindantes que lo soliciten.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 9:25 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.